	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 1 de 3

CLÁUSULA ADICIONAL No. 2 AL CONTRATO NO 202300201

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600096805 de 2023
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	Hasta el 31 de diciembre de 2023
CONTRATO No:	202300201
CONTRATISTA:	MT DIAMOND SAS
NIT:	901.230.571
OBJETO DEL CONTRATO:	Suministro de elementos requeridos por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para el funcionamiento de la pistola SIG SAUER SP-2022 en el polígono virtual y del equipo de radiolocalización de terminales móviles celulares 2G, 3G y 4G LTE.
PLAZO DEL CONTRATO:	Hasta 19 de octubre de 2023, previa aprobación de la garantía única de cumplimiento.
VALOR DEL CONTRATO:	OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/L (\$87.193.871) EXCENTO DE IVA.
CLÁUSULA ADICIONAL No 1:	Ampliar el plazo de ejecución hasta el 19 de noviembre de 2023.
CLÁUSULA ADICIONAL No 2:	Ampliar el plazo de ejecución hasta el 05 de diciembre de 2023.
VALOR FINAL:	OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/L (\$87.193.871) EXCENTO DE IVA.
PLAZO FINAL:	Diciembre 05 de 2023

La presente constituye la Cláusula adicional No. 1 al contrato No 202300201, cuyo objeto es *"Suministro de elementos requeridos por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para el funcionamiento de la pistola SIG SAUER SP- 2022 en el polígono virtual y del equipo de radiolocalización de terminales móviles celulares 2G, 3G y 4G LTE"*, por la cual se amplía el plazo de ejecución hasta el 05 de diciembre de 2023, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A. El 26 de enero de 2023, la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU y la Secretaría de Seguridad y Convivencia suscribieron el Contrato Interadministrativo No. 4600096805 de 2023, cuyo objeto es *"Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para apoyar la operatividad de los organismos de seguridad y justicia y de la Secretaría de Seguridad y Convivencia"*, por un valor de NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M.L (\$9.793.585.893), incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a administrar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA, y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de

2023.

- B. El 19 de julio de 2023, entre MT DIAMOND SAS y la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU, se suscribió el CONTRATO 202300201; cuyo objeto es: “Suministro de elementos requeridos por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para el funcionamiento de la pistola SIG SAUER SP-2022 en el polígono virtual y del equipo de radiolocalización de terminales móviles celulares 2G, 3G y 4G LTE”, por valor de OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ML. (\$87.193.871) exento de IVA, y plazo de ejecución hasta el 19 de octubre de 2023.
- C. El 17 de octubre de 2023 el proveedor MT DIAMOND S.A.S. mediante escrito con fecha del 16 de octubre de 2023, detalló las gestiones que ha realizado para cumplir con el objeto contractual y manifestó las razones por las cuales no es posible cumplir con el termino inicialmente pactado. (se anexa solicitud enviada por el proveedor).
- D. El 19 de octubre de 2023, se suscribió la cláusula adicional 01 al contrato 202300201; mediante la cual se amplió el plazo del contrato hasta el 19 de noviembre de 2023.
- E. Las garantías contractuales fueron aprobadas por la Secretaría General el 19 de julio de 2023.
- F. Las garantías que amparan el Contrato No. 202300201 y Cláusula Adicional N° 1 se encuentran vigentes y fueron aprobadas por la entidad, así:

	APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 2 de 3

De conformidad con lo establecido en artículo 42 del Reglamento de Contratación de la Entidad, la Ley 1151 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, procede a la revisión y aprobación de las Garantías otorgadas en virtud de la suscripción del contrato de 202300201.

PARTES DEL CONTRATO: Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU y MT DIAMOND SAS

OBJETO: “Suministro de elementos requeridos por la Secretaría de Seguridad y Convivencia Del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación De Medellín para el funcionamiento de la pistola SIG SAUER SP-2022 en el polígono virtual y del equipo de radiolocalización de terminales móviles celulares 2G, 3G y 4G LTE”.

VALOR TOTAL: \$87.193.871
 PLAZO FIN: hasta julio 19 de 2023
 ASESORADO O TORNADOR: MT DIAMOND SAS
 NIT: 909.230.571-9

Póliza N° 14-46-10109758
 Anexo 0 = Inicio
 Anexo 1 = Ajustes a las Vigencias

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

ENTIDAD ASEGURADA, BENEFICIARIO: Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU y Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

RIESGOS AMPARADOS	Ml. Compensado	Vigencia	
		INICIO	FIN
Cumplimiento del contrato	\$17,418,774	13/07/2023	19/11/2024
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$17,418,774	13/07/2023	19/11/2024

Observaciones: Se otorga el visto bueno de las mencionadas pólizas.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Una vez revisados, se concluye que las garantías fueron constituidas en mérito expedidas por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia y que se encuentran ajustadas a la ley, por lo tanto, se APRUEBA LA GARANTÍA ÚNICA.


Medellín, julio 19 de 2023

 Abogado delegado
 Heriberto

 Secretario General
 Aprobó

 Póliza 14-46-10109758 - Anexo 0

- G. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 14 de noviembre de 2023, mediante escrito radicado No. 20230007153, la Supervisión del contrato No.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 3 de 3

202300201 presentó la justificación para ampliar el plazo de ejecución hasta el 05 de diciembre de 2023, habida cuenta que el contratista radicó el trámite para obtener el permiso correspondiente ante INDUMIL de importación y exportación de armas, municiones, explosivos y accesorios, el cual se encuentra aún pendiente por finalizar, y con ello iniciar el proceso de nacionalización de importación ante la DIAN.

- H. De conformidad con el estado actual de vigencia de las garantías que amparan el contrato No. 202300201, es obligación del contratista ampliar la vigencia de las coberturas de la póliza única de cumplimiento y calidad y correcto funcionamiento de los bienes.
- I. El 16 de noviembre de 2023, se realizó el Comité de contratación y se aprobó ampliar el plazo de ejecución del contrato No. 202300201 hasta el cinco (05) de diciembre de 2023, lo cual consta en el acta No. 102 del Comité.

Por lo anterior, las partes acuerdan:


PRIMERO: Se amplía el plazo de ejecución del contrato 202300201 hasta el cinco (05) de diciembre de 2023.

SEGUNDO: El contratista deberá realizar las modificaciones de las garantías contractuales expedidas para el contrato 202300201, de conformidad con lo establecido en la presente cláusula adicional.

TERCERO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

CUARTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el dieciséis (16) de noviembre de 2023.


MARELBI VERBEL PEÑA
 Gerente ESU (E)


BOANERGE TRUJILLO FIGUEROA
 Representante Legal

Aprobó: Jacqueline Ocampo Arboleda - Subgerente de Servicios

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General

Revisó: Erika Natalia Ramírez - Asesora de Gerencia

Revisó: Pablo Arturo Vásquez Arboleda - Supervisor del contrato No. 202300201

Revisó: Ana Cristina Pérez Gil - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Natalia Castro Osorio - Profesional Universitario - Unidad de Compras y Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

